



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXII- Nº 13386

Miércoles 8 de Abril de 2020

Edición de 4 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Andrés Matías Meiszner
Ministro de Educación

Dr. Fabian Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Lic. María Cecilia Torres Otarola
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Dr. Carlos Alberto Relly
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud

Año 2020 - Res. Nº XXI-20, XXI-21, XXI-22..... 2

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud

Año 2020 - Res. Nº IV-08, IV-09..... 2-3

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación

Año 2020 - Res. Nº XII-03, XII-04..... 3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos..... 3-4

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-20 09-03-20

Artículo 1°.- Desígnese al agente RIFFO, Julio Manuel (M.I. N° 16.956.607 - Clase 1971), a cargo del Departamento Provincial Automotores dependiente de la Dirección Provincial Registro Sectorial de Bienes Reales, Automotores e Intendencia, del Ministerio de Salud, subrogando Jerarquía 8 - Categoría 14 del cargo Agrupamiento D, Clase I, Grado X, Categoría 14 con 30 horas semanales de labor y Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de

la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Elévese al Poder Ejecutivo el presente acto para su ratificación.

Res N° XXI-21 10-03-20

Artículo 1°.- Déjese sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación de la agente GALARZA CENZANO Romina Paola (M.I. N° 28.083.249 - Clase 1980) a cargo de la División Unidad Medicina de Urgencia del Hospital Regional Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Desígnese a partir de la fecha de la presente Resolución a los agentes identificados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, en los cargos jerárquicos y en las condiciones que allí se consignan, conforme Convenio Colectivo de Trabajo de Salud homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo .

Artículo 3°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res N° XI-21 ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CARGO A SUBROGAR	DEPENDENCIA	CATEGORIA DE REVISTA JERARQUIA A SUBROGAR
WASSERMANN EDUARDO DANIEL	12.040.832	1958	DIRECCIÓN	HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA	A-I-IX-17 CON 30 HORAS JER. 8 CAT.17 DED. FUNC.
ALVARENGA MARIA VIRGINIA	23.439.281	1973	DIRECCION ASOCIADA UNIDAD DE APOYO	HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA	A-II-III-10 CON 36 HORAS JER. 7 CAT.15 DED.FUNC.
GALARZA CENZANO ROMINA PAOLA	28.083.249	1980	DIRECCIÓN ASOCIADA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA	HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA	A-I-III-11 CON 36 HORAS JER. 7 CAT.15 DED. FUNC.
JEREZ CAROLA VIRGINIA	24.929.393	1975	DIRECCIÓN ASOCIADA AREA EXTERNA	HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA	A-II-II-9 CON 30 HORAS JER. 7 CAT.15 DED.FUNC.
ALONSO ANDREA VERONICA	22.255.658	1971	DIRECCIÓN ASOCIADA ORGANIZACIÓN Y ENFERMERIA	HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA	A-II-VIII-15 CON 30 HORAS JER. 7 CAT.15 DED.FUNC.

Res. N° XXI-22 10-03-20

Artículo.1°.- Acéptese a partir de la fecha de la presente Resolución la renuncia presentada por la agente MONASTEROLO Irma Miryam (M.I. N° 16.364.022-Clase 1963) al cargo de Directora del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, efectuada por Decreto N° 1418/17.

Artículo 2°.- Desígnese a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente MONASTEROLO Irma Miryam (M.I. N° 16.364.022 - Clase 1963) para desempeñarse a cargo de la Dirección Provincial Área Programática

Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando Jerarquía 9 - Categoría 17, Dedicación Exclusiva del Agrupamiento A, Clase II, Grado 1, Categoría 8 con 36 horas semanales de labor.

Artículo 3°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

Res. N° IV-08 09-03-20

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 07 de noviembre de 2019, la renuncia interpuesta por la agente Sabrina SELEME GRAU (M.I N° 29.058.458 - Clase 1981) función Profesional Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del entonces Ministerio de la Familia y Promoción Social, actual Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.

Artículo 3°.- Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, vuelva al Organismo oficiante

para su posterior tramitación y cumplido, ARCHÍVESE.

Res. N° IV-09 **12-03-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 28 de noviembre de 2019, a la agente María del Carmen AGUILAR (M.I .N° 21.661.404 - Clase 1970) Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° XII-03 **04-03-20**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las trescientas sesenta y cinco (365) horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2019, por los agentes de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, en Fontana 50 y en la Escuela N° 457 de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 88 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - F.F. 404.

Res. N° XII-04 **04-03-20**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las trescientas noventa y cinco (395) horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2019, por los agentes de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, en Fontana 50 y en la es Escuela N° 457 de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdic-

ción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 88 Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - F.F. 404.

Sección General

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 06/2020
POSTERGA FECHA DE APERTURA**

Nueva fecha de apertura: Lunes 4 de Mayo de 2020, a las 11 (once) horas, en Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): Pesos treinta y tres millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos veintisiete con doce centavos. - (\$33.646.327,12).

Objeto: "EJECUCIÓN DE ESCALERAS, PUENTE DE ACCESO Y BARANDAS EN NÚCLEOS VERTICALES, EN LA CIUDAD JUDICIAL DE COMODORO RIVADAVIA"

Lugar de Emplazamiento: Ciudad Judicial Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones cuatrocientos once mil quinientos ochenta y un pesos con setenta y ocho centavos.- (\$8.411.581,78)

Garantía de oferta: Pesos ochenta y cuatro mil ciento quince pesos con ochenta y dos centavos (\$84.115,82)

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Comodoro Rivadavia (Pellegrini N° 655 - Comodoro Rivadavia).-

Valor del Pliego: Pesos seis mil setecientos veintinueve con veintiséis centavos (\$6.729,26)

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día 4 de Mayo de 2020.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Comodoro Rivadavia y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

I: 06-04-20 V: 13-04-20

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2020- LEY XXIV N° 87

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 22,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 26,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 2201,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 4843,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 2421,50

b) Publicaciones.

1. Por centimetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 50,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 1371,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 343,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 1026,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 2515,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 1959,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 1761,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 1761,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 172,00